

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 357/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Montevideo, 30 OCT 2017

VISTO: que procede la renovación de la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín ;-----

CONSIDERANDO: I) que el señor Embajador Proc. César Ferrer Burlé, fue designado Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2015;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de septiembre de 2017, el señor Embajador Proc. César Ferrer Burlé, fue designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón;-----

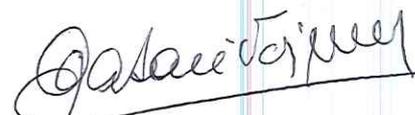
III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de junio de 2015 fue designado como integrante de dicha Comisión, en calidad de Delegado, el señor Ingeniero Agrónomo Gustavo Guarino;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y lo dispuesto por el Art. 7º del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1º.- Designase en sustitución del señor Embajador Proc. César Ferrer Burlé, al señor Ingeniero Agrónomo Gustavo Guarino como Presidente de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.---

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020